

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derechos Humanos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de Implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante**

La información aportada es escasa. Las normativas recogidas son las generales de la Universidad, sin ninguna especificidad referida al Máster. No hay referentes, ni justificación, las competencias tampoco aparecen, más allá de un texto genérico sobre las mismas.

Se incluye un perfil de ingreso y se detallan los requisitos de acceso y admisión de acuerdo al Real Decreto 1393/2007, aunque no se establecen sus ponderaciones.

Se incluye un perfil de egreso, aunque es muy general y se recomienda que se concreten más las posibles salidas profesionales.

Se dispone de forma general para toda la Universidad de información para el acceso a estudiantes con necesidades educativas especiales.

No está disponible toda la documentación oficial del título, únicamente se aporta su inscripción en el Registro Universitario de Centros y Títulos.

### **Dimensión 2: El estudiante**

Se proporciona una explicación general del plan de estudios, de las especialidades existentes y de la indicación del número de créditos y su periodo de impartición.

Las guías docentes están accesibles en la web pública. Se recomienda cumplimentar todos los apartados de las mismas de forma similar.

Los sistemas de evaluación incluidos en las guías no se corresponden, en general, con lo establecido para estas titulaciones en la memoria.

Se dispone de información sobre el Trabajo Fin de Máster.

Aunque en general el acceso es sencillo e intuitivo, se detectan algunas cuestiones que se podrían mejorar, como el calendario de exámenes de todas las titulaciones que está disponible en un único fichero, lo que dificulta buscar información concreta de este título. El estudiante puede acceder a información general sobre procedimiento de matrícula, tasas, etc. Pero esta información no está disponible de forma directa, ya que se accede a través del calendario de exámenes.

### **Dimensión 3: El funcionamiento**

Se describe el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad en la web privada y la composición de la comisión de calidad es pública.

Se aporta información sobre el sistema de calidad y los procedimientos existentes.

Se explicita el procedimiento de quejas y reclamaciones y se indica que no se ha producido ninguna de ellas.

Se aporta acta del funcionamiento del título elaborado por la comisión de calidad.

Existen encuestas de satisfacción de los estudiantes pero no existen evidencias de otras encuestas ni análisis de satisfacción de otros colectivos.

Tampoco se encuentran análisis de resultados de inserción laboral.

#### **Dimensión 4: Resultados de la formación**

Únicamente se facilita la tasa de rendimiento. No se aportan las tasas de abandono, eficiencia y graduación por el sistema de información de la Universidad y no se proporcionan evidencias de que el sistema interno de garantía de calidad haya analizado los valores de los indicadores y en caso de necesidad haya implementado medidas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken